

**COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ENERGÍA, DR. LUIS TÉLLEZ KUENZLER,
ANTE EL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL JUEVES 8 DE ABRIL DE 1999.**

Senador Juan Antonio García Villa,
Presidente de la Mesa Directiva;

Senadora María de los Ángeles Moreno,
Presidenta de la Gran Comisión del Senado de la República y Coordinadora del Grupo
Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

Senador Gabriel Jiménez Remus,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;

Senador Ernesto Navarro González,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Senador José Trinidad Lanz Cárdenas,
Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales;

Senador Carlos Romero Deschamps,
Presidente de la Comisión de Energía y Recursos No Renovables;

Senador Amador Rodríguez Lozano,
Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera Sección;

Señoras y señores senadores:

Acudo a esta soberanía atendiendo su amable invitación, en el marco del análisis de la iniciativa de reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de electricidad, puesta a consideración del Constituyente Permanente por el Ejecutivo federal el 3 de febrero pasado.

Reconozco el interés mostrado por todos los senadores a lo largo del proceso de análisis de la iniciativa. En especial, destaca el papel desempeñado en este proceso por la presidenta de la Gran Comisión del Senado de la República y por los presidentes de las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Energía y Recursos No Renovables y de Estudios Legislativos, Primera Sección.

La iniciativa de reforma eléctrica ha suscitado un extenso debate, que se ha desarrollado dentro del marco de la convocatoria realizada por el Presidente de la República, desde el envío de la iniciativa al Poder Legislativo. La intención del Ejecutivo fue presentarla para que a partir de esta propuesta se iniciara un debate amplio y abierto, para lograr así la mejor reforma para México.

Por conducto de la Secretaría de Energía, de la Comisión Federal de Electricidad y de Luz y Fuerza del Centro, el Ejecutivo Federal ha participado activamente en este debate. Los funcionarios del sector energético hemos acudido a todos los foros. Nos hemos reunido con legisladores de diversos partidos políticos y con representantes de todos los sectores interesados en el tema.

Especial mención merece el diálogo permanente que hemos sostenido con los funcionarios, técnicos y trabajadores de las entidades del sector eléctrico. Sin sus aportaciones, no hubiera sido posible construir la propuesta de reforma que hoy nos

ocupa. Sus puntos de vista y su esfuerzo serán decisivos para llevarla a cabo, en caso de que sea aprobada por el Poder Legislativo.

Quiero expresar mi más amplio reconocimiento a los miembros del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana y, de manera destacada, a su Secretario General. Su convicción de que una industria eléctrica competitiva y en constante expansión es la única vía para asegurar más y mejores empleos, dentro y fuera del sector eléctrico, los ha colocado del lado de la modernización del país.

Desafortunadamente, hasta el momento no se ha podido alcanzar un entendimiento con el Sindicato Mexicano de Electricistas sobre la necesidad de un cambio en nuestra industria eléctrica, un cambio que reviste particular importancia en el caso de Luz y Fuerza del Centro. Nos mantendremos abiertos al diálogo con este sindicato para tratar de forjar acuerdos, tanto en el tema de la reforma como en el de la modernización de la entidad.

La reforma planteada por el Ejecutivo es para el futuro del país. Su intención es anticiparse a una situación que si bien hoy no es de urgencia, implica ya márgenes de maniobra muy estrechos y podría llegar a serlo en unos pocos años, si no actuamos ahora con responsabilidad y decisión. Anticiparse para asegurar que la electricidad, lejos de limitarnos, se afiance como factor seguro y eficaz del desarrollo de México en el próximo siglo.

La reforma eléctrica se inscribe en el proceso de cambio estructural de la economía mexicana que hoy la coloca entre las más sólidas a nivel mundial. Un cambio que reconoce que la participación estatal y la política económica son medios para alcanzar ciertos fines sociales, pero en ningún caso deben concebirse como fines en sí mismos, mucho menos en una época caracterizada por la globalización de los mercados y la necesidad de adaptación constante al cambio tecnológico y a la evolución del conocimiento.

En estas condiciones, sólo los países que tengan la capacidad para lograr un sano equilibrio entre el impulso emprendedor del sector privado y la acción social y el poder regulador del Estado, estarán en condiciones de asegurar el crecimiento económico y elevar los niveles de bienestar de sus habitantes.

Sin mercados en competencia, no hay estímulos para la innovación y el crecimiento económico sostenido; sin una adecuada intervención pública, se corre el riesgo de que los mercados no sirvan adecuadamente el interés social y de que no se atiendan necesidades sociales prioritarias, especialmente en la formación de capital humano a través de la educación y la salud.

Reconocer la importancia fundamental de la inversión privada, la competencia y los mercados para promover el crecimiento económico y la generación de empleo, no implica aceptar un debilitamiento de la autoridad del Estado ni que éste renuncie a sus responsabilidades sociales.

El Estado fuerte no es el Estado grande, mucho menos si éste se sostiene sólo a costa de desplazar la iniciativa ciudadana o de agotar en su propia reproducción los necesariamente limitados recursos públicos. Desde el punto de vista económico, el Estado fuerte es aquel que logra que los mercados funcionen adecuadamente y que promueve que toda la población cuente con los elementos esenciales para aprovechar el crecimiento económico.

El adecuado dimensionamiento del Estado y la correcta ejecución de sus funciones esenciales permiten potenciar su capacidad de respuesta a las necesidades sociales. En un marco de inevitables restricciones presupuestarias, la apertura a la inversión privada en infraestructura física, aumenta la capacidad del Estado para invertir en el desarrollo de las capacidades de su población.

Esto es particularmente importante en un país como México, en el que las necesidades sociales crecen exponencialmente. Baste recordar que en 1960 éramos tan sólo 37 millones de mexicanos; hoy somos cerca de 98 millones. Tan sólo en 1998, como ejemplo, el sistema educativo nacional atendió una matrícula de 28.5 millones de alumnos, 3 millones más que hace 10 años y casi 10 millones más que hace 20 años. Ese mismo año, los servicios de salud cubrieron a casi 93 millones de mexicanos.

Sin un cambio estructural de fondo, hubiese sido imposible atender necesidades tan fundamentales como éstas; haberlo emprendido, nos permite destinar hoy casi 60 por ciento de los recursos del gasto programable al desarrollo social, cuando en 1980 esa proporción era de sólo 30 por ciento del gasto total.

En este marco de presiones demográficas, crecientes necesidades sociales y cambio tecnológico y crecimiento económico, la reforma propuesta plantea nuevas formas de concurrencia de todos los sectores del desarrollo nacional para sustentar el desarrollo de nuestra industria eléctrica.

El planteamiento no es transformar un monopolio público en uno privado, mediante la privatización de la CFE o de Luz y Fuerza del Centro. Por el contrario, lo que se busca es la reestructuración de estas entidades y la definición de áreas reservadas al Estado y aquellas en que puede haber concurrencia de los sectores público, privado y social. Lo que se busca es apertura, competencia y condiciones adecuadas para asegurar un crecimiento sostenido del sector eléctrico.

De ahí que la iniciativa proponga que durante esta administración se realice la reforma normativa e institucional del sector, así como una ampliación a la participación al capital privado en nuevos proyectos. Su participación en las empresas públicas existentes correspondería a una etapa posterior, cuya instrumentación quedaría a cargo de próximos gobiernos.

Así como hoy en día el perfil demográfico y social del país es muy distinto del de hace 40 años, las circunstancias y situaciones que vive el sector eléctrico de nuestro país también son muy diferentes de las que imperaban entonces. El cambio tecnológico y el desarrollo de la regulación a nivel mundial, la reducida disponibilidad de recursos públicos y la posibilidad de inversión de recursos privados, orientan a la conformación de una industria eléctrica en mercados de competencia y con especialización en las distintas actividades que la conforman. Por razones similares, cerca de 40 países en todas las latitudes del mundo han iniciado procesos de apertura y reestructuración en sus industrias eléctricas como el que ahora se plantea para México; muchos otros han instrumentado reformas de otro tipo.

Quiero ser enfático a este respecto. El objetivo de la iniciativa no es privatizar. Lo que la reforma propone es sumarnos a la corriente de cambio tecnológico y regulatorio que se está viviendo en el resto del mundo, con el objetivo fundamental de garantizar el suministro eléctrico que requerirá el país en los próximos años, en las mejores condiciones de calidad y precio.

En la actualidad, nuestra industria eléctrica está constituida por dos monopolios verticalmente integrados, la CFE y Luz y Fuerza del Centro. Estas entidades cuentan con una capacidad de generación de 35,725 megawatts. Es un orgullo afirmar que conjuntamente estas entidades han alcanzado una cobertura del servicio eléctrico de 95 por ciento de la población.

De estas entidades, la CFE cuenta con 90 por ciento de la capacidad instalada de generación del país, maneja el 98 por ciento de la red de transmisión y el 90 por ciento de las redes de distribución, todo ello con una plantilla de 73 mil trabajadores. Por su parte, Luz y Fuerza del Centro cuenta con 2.3 por ciento de la capacidad instalada de generación, con el 2 por ciento de la red de transmisión y el 9.6 por ciento de las redes de distribución, para lo cual cuenta con 35 mil trabajadores.

Si bien la CFE tiene estándares de productividad adecuados a nivel internacional, no podemos negar que Luz y Fuerza tiene aún un gran reto por delante en esta materia. Así, mientras el tiempo promedio de conexión del servicio eléctrico en CFE es de 1.5 días, en Luz y Fuerza es de 10; mientras que en CFE el tiempo promedio de interrupción por usuario es de 220 minutos al año, en Luz y Fuerza es de 374, y mientras las pérdidas de energía en distribución en CFE son del orden de 12.2 por ciento, en Luz y Fuerza las mismas ascienden a 22.1 por ciento. Continuaremos trabajando con la administración y el sindicato de Luz y Fuerza para mejorar estos indicadores.

El crecimiento acelerado de la demanda en los últimos años, provocó una importante reducción de los márgenes de reserva necesarios en cualquier sistema eléctrico para enfrentar situaciones imprevistas, sin poner en riesgo el abasto de electricidad.

Ante estas circunstancias, el gobierno federal ha emprendido diversos esfuerzos, entre los que destaca el Programa de Acción Inmediata, puesto en marcha en abril de 1997, que implicó la instalación de 5 plantas de generación, para añadir una capacidad adicional de 750 megawatts, el aceleramiento de los trabajos en 13 obras críticas en el sistema de transmisión y la realización de 39 obras de subtransmisión. Este programa ha implicado recursos públicos por un monto de más de 10 mil millones de pesos entre 1997 y 1999, que no se tenían previamente programados y que necesariamente desplazaron otros rubros del gasto público.

Adicionalmente, el año pasado se tuvo que solicitar una ampliación presupuestal para CFE por más de 1,500 millones de pesos, para realizar inversiones impostergables en las áreas de transmisión y distribución. A pesar de las acciones realizadas, actualmente el margen de reserva operativo se encuentra en uno de sus niveles más bajos, que en algunas regiones se ubica en alrededor de 6 por ciento, lo que implica condiciones limitadas para enfrentar contingencias en el sistema eléctrico.

Se espera que en los próximos seis años la demanda de electricidad mantenga una dinámica de crecimiento a un ritmo cercana al 6 por ciento anual en promedio. Para satisfacer el crecimiento de la demanda, en el periodo 2000-2005 se requerirá incorporar nuevas plantas de generación con una capacidad total de 14,405 megawatts, lo que implicará un aumento neto en la capacidad de generación del sistema eléctrico de 13,529 megawatts, considerando que durante el periodo se retirarán diversas plantas obsoletas por un total de 876 megawatts.

Las inversiones requeridas por el sector eléctrico nacional para ampliar y modernizar su infraestructura de generación, transmisión y distribución en el periodo arriba señalado, ascienden a cerca de 250 mil millones de pesos a precios de 1999. De este total, alrededor de 40 por ciento se destinará a ampliar la capacidad de generación, 41 por

ciento a la expansión y modernización de la infraestructura de transmisión y distribución y el 19 por ciento restante al mantenimiento de instalaciones y obras complementarias.

Además, el sector eléctrico tendrá que cubrir en ese periodo los pagos por concepto de amortizaciones e intereses de los proyectos contratados bajo el esquema de arrendamiento financiero, por un monto de 37 mil millones pesos a precios actuales.

Así, respecto a la problemática del financiamiento del sector eléctrico, es importante comentar lo siguiente:

1. Las necesidades financieras de la industria eléctrica son de gran magnitud y el sector público no puede hacerles frente por sí mismo.

El crecimiento del sector eléctrico se refleja en necesidades de inversión que han rebasado ya las posibilidades de financiamiento del sector público y se ha tenido que recurrir de forma creciente al uso de recursos privados. De no haberlo hecho, la expansión de nuestra industria eléctrica sólo hubiera podido financiarse a costa de distraer recursos fiscales de otras prioridades sociales o de aumentar la carga impositiva a la sociedad.

2. Existen limitaciones a la disponibilidad de financiamiento con deuda contratada por los organismos del sector.

El financiamiento de los proyectos del sector eléctrico incrementa los requerimientos totales de endeudamiento externo del sector público federal. Además, los mercados financieros consideran las colocaciones de deuda de los organismos públicos como deuda soberana y, en consecuencia, su endeudamiento forma parte del techo de deuda del sector público consolidado.

3. Existen limitaciones en los actuales esquemas de participación privada.

Bajo los principales esquemas de participación privada en la industria eléctrica, el sector público adquiere obligaciones de pago de largo plazo por las inversiones realizadas, ya sea a través de pagos de arrendamientos financieros o de pagos por capacidad disponible y electricidad suministrada en el caso de los productores independientes de energía. En todos los casos, dicha obligación de pago debe cubrirse con recursos presupuestarios o deuda directa adicional durante el periodo pactado en los contratos.

4. Existen restricciones financieras de los propios organismos.

Los ingresos que recibe la CFE por la venta de la energía eléctrica a los usuarios, incluyendo el subsidio que otorga el gobierno federal, han generado un remanente insuficiente para cubrir la expansión reciente del sector eléctrico.

Es cierto que la CFE ha tenido un superávit en su operación en los últimos años. En el transcurso de la actual administración, los resultados de operación de la CFE han generado un remanente para financiar sus inversiones por 15,165 millones de pesos, a precios de 1999. Sin embargo, esta cifra está muy por debajo de las inversiones realizadas directamente por la CFE y las financiadas con recursos privados, cuyo monto asciende a 101,880 millones de pesos, a precios de este año.

Estas inversiones se han financiado sólo en un 15 por ciento con el remanente de operación del organismo, de manera que se ha tenido que cubrir 25 por ciento con

endeudamiento directo de la CFE y 42 por ciento con financiamiento privado, agregando además las aportaciones de capital recibidas del gobierno federal, que cubrieron el 18 por ciento restante.

Por otra parte, no debe ignorarse que durante la presente administración Luz y Fuerza ha incurrido en un déficit de operación de 37,163 millones de pesos a precios actuales, el cual se ha cubierto con transferencias de recursos fiscales del gobierno federal. Este déficit supera en una relación de más de dos a uno el superávit acumulado de la CFE.

Así, es claro que la situación financiera de los suministradores públicos dista mucho de tener la capacidad de sustentar por sí misma la expansión y modernización que requiere la industria eléctrica hoy y en el futuro.

De conservarse el actual sistema, la expansión acelerada de la infraestructura eléctrica implicaría que la CFE tuviera que aumentar su endeudamiento hasta niveles insostenibles. En el caso de Luz y Fuerza del Centro, la expansión requeriría de crecientes recursos fiscales, que de continuar con la tasa de incremento de las transferencias registrada desde 1994 sumarían cerca de 90 mil millones de pesos a precios actuales en los próximos seis años.

La reforma planteada pretende crear las condiciones necesarias para que las inversiones privadas fluyan como capital, pero sin que impliquen obligaciones de largo plazo a cargo de los suministradores públicos ni garantías del gobierno, como sucede en la actualidad. Esto exige pasar de un esquema de monopolios verticalmente integrados a la constitución de un mercado competitivo de electricidad.

En un ambiente de competencia creciente, las empresas generadoras obtendrían sus ganancias al incrementar su eficiencia, ya que sólo las plantas que vendieran la electricidad más barata participarían en el mercado y su utilidad dependería precisamente del grado de eficiencia con que operaran. Esto generaría incentivos para mejoras tecnológicas.

En una industria eléctrica reestructurada, el despacho lo efectuaría un organismo independiente, y la transmisión y distribución las regularía el Estado con base en incentivos, de forma que los operadores se obligarían a mejorar su eficiencia y a trasladar periódicamente las ganancias de estas mejoras a los consumidores.

Por lo anterior, debe esperarse que con una reforma como la planteada, se reduzcan los costos en términos reales y, con ello, bajen en el mediano plazo las tarifas que actualmente no están subsidiadas, como las industriales y comerciales.

Al mismo tiempo, debe preverse una reducción en los montos dedicados por el gobierno a subsidiar las tarifas residenciales y agrícolas que, eventualmente, en un plazo de varios años, tenderían al punto de equilibrio entre costos y precios para estos sectores.

El gobierno se ha comprometido a mantener los subsidios al consumo de electricidad en los casos socialmente justificados, pero de manera directa y transparente. También se ha comprometido a continuar destinando recursos para los programas de electrificación rural y de colonias populares.

La experiencia internacional muestra que las nuevas tecnologías de generación disminuyen la importancia de las economías de escala y por lo tanto la necesidad de esquemas de monopolio. Las reformas realizadas a sectores eléctricos de otros países,

similares a la propuesta para México, han tenido resultados positivos y, si bien se han realizado ajustes sobre la marcha, en todos los casos se ha mantenido el rumbo establecido.

En México, la reforma plantea una reorganización industrial del sector eléctrico, caracterizada por la competencia en generación y comercialización y por la regulación por incentivos en transmisión y distribución.

En el esquema propuesto, la CFE se preservaría como una entidad fundamental en la industria eléctrica mexicana. Por lo que toca a la generación, la capacidad termoeléctrica se organizaría en empresas independientes, que operarían como centros de negocios. La CFE sería la tenedora de las acciones de estas empresas, en tanto se presente el momento adecuado para su venta, bursatilización o colocación entre el público ahorrador.

La propiedad de las presas continuaría siendo del dominio público, y su destino y administración permanecerían en la CFE o en la Comisión Nacional del Agua. La instalación de turbinas nuevas y/o la concesión de las turbinas existentes para su modernización, se haría mediante un análisis cuidadoso, con reglas objetivas y transparentes, planta por planta. La concesión podría hacerse a empresas públicas, privadas (como ya hoy puede hacerse bajo el esquema de permisos) o de capital mixto, siempre que sean independientes unas de otras.

La generación nucleoelectrica pasaría a un organismo público descentralizado dependiente de la CFE.

En lo que corresponde a la transmisión, su red nacional continuaría siendo del dominio público, por conducto de la CFE. La ampliación, conservación y mantenimiento serían realizados, como se ha sugerido en diversos foros, por la CFE. Podría haber ampliación de la red por grandes usuarios y, si en algún momento llegaran a formar parte de la red interconectada, pasarían a formar parte del dominio público.

Finalmente, en lo que se refiere a la distribución, sus activos continuarían siendo del dominio público y la CFE operaría sus actuales redes bajo un esquema de empresas regionales, manteniendo su administración y aprovechamiento, en tanto la Secretaría de Energía inicie, a partir del año 2001, el proceso de incorporación de capital privado en este segmento.

En la reforma propuesta no habrían garantías del Estado para la participación privada y se fortalecería el papel rector del Estado. En caso de aprobarse la nueva organización del sector eléctrico mexicano, habría que incluir en la legislación secundaria disposiciones para prevenir y sancionar incumplimientos por parte de los inversionistas privados. Estas sanciones incluirían la pérdida de la concesión y el Estado se reservaría la facultad de requisar para garantizar el abasto de electricidad a la población.

Ésta es, en esencia, la reforma propuesta por el Ejecutivo federal. Permítanme puntualizar:

1. La reforma eléctrica no responde a una situación coyuntural, sino que constituye una previsión para enfrentar necesidades de largo plazo.

Con la reforma buscamos anticiparnos a una situación que podría llegar a ser de urgencia en el futuro próximo, si no se actúa con decisión. Para evitar situaciones de desabasto de electricidad o de pérdida de competitividad de nuestra planta y

reducción de la inversión, por problemas de costo o calidad del suministro, es necesario actuar ahora.

2. La finalidad de la reforma no es privatizar sino reorganizar nuestra industria eléctrica, introduciendo competencia donde sea posible y regulación donde sea necesaria, para garantizar el abasto futuro de electricidad en las mejores condiciones de precio y calidad posibles.

Lo que sí es cierto es que para crear un mercado de electricidad y desplazar los riesgos de las inversiones del sector público al privado, es necesario que no haya agentes dominantes o, dicho de otra manera, que haya un amplio número de vendedores y compradores de electricidad. Esto es lo que hace necesario constituir empresas públicas independientes y eventualmente, a partir del año 2001, concesionar zonas de distribución, que en todo caso conservarían el carácter de servicio público, así como desincorporar algunos activos de generación.

3. La reforma eléctrica no afecta ni la soberanía nacional ni la rectoría del Estado.

El planteamiento no implica abandono por parte del Estado ni debilitamiento de su capacidad rectora o de defensa de los intereses soberanos de la Nación. Por el contrario, esta propuesta de reorganización del sector eléctrico reafirma la rectoría del Estado en un ambiente de mayor apertura y competencia.

El ámbito de participación del Estado en la industria eléctrica comprendería la conducción de la política energética del país; la definición y financiamiento de programas de electrificación rural y en zonas populares que aseguren el suministro eléctrico a todos los mexicanos; el otorgamiento de subsidios transparentes y directos a quienes verdaderamente los necesitan; la generación exclusiva de energía eléctrica de origen nuclear; la operación de plantas hidroeléctricas y la de otras para respaldo del sistema; el control operativo y el mantenimiento y expansión de la red nacional de transmisión; la operación del mercado mayorista, y la expedición y aplicación de la regulación de la industria eléctrica en general.

4. La reforma protege los derechos de los trabajadores electricistas.

El gobierno federal ha reiterado que velará por el respeto absoluto de los derechos de los trabajadores de la CFE y Luz y Fuerza del Centro, tanto activos como jubilados. Sus derechos laborales están plenamente garantizados por el artículo 123 Constitucional, la Ley Federal del Trabajo y sus contratos colectivos de trabajo.

Los ingresos que se obtengan por las concesiones o las desincorporaciones de algunos activos servirán para financiar los pasivos laborales de la CFE y Luz y Fuerza, que actualmente se cubren con gasto corriente. Además, los trabajadores electricistas tendrían la opción de participar en el capital social de las empresas resultantes de la reestructuración.

La reforma propuesta permitiría asimismo que el sector eléctrico se convirtiera en uno de los de mayor dinamismo de la economía nacional. Con esto se crearían más y mejores oportunidades de empleo para los trabajadores de la industria eléctrica, así como para los demás sectores económicos del país.

Señoras y señores senadores:

México está inmerso en un entorno internacional que experimenta un proceso de transformación profundo y dinámico. Este entorno, cada vez más interrelacionado y competitivo, presenta grandes retos y oportunidades para el desarrollo de las economías nacionales.

Debemos aprovechar estas oportunidades para construir el país justo y próspero que anhelamos todos los mexicanos. Para ello, es necesario consolidar el cambio estructural que permita conseguir mejores perspectivas para la economía mexicana y para el bienestar de la población.

El sector público debe enfocar sus esfuerzos a cumplir responsablemente su compromiso de atender las necesidades sociales más apremiantes y construir las condiciones para el desarrollo sostenido de la economía nacional, y así propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de cada mexicano.

Construir esas condiciones también exige un sector eléctrico moderno y competitivo. Un sector eléctrico que sustente mayores inversiones en nuestro país y con ello la creación de más y mejores empleos. Un sector eléctrico que sea fuente de crecimiento económico y de mejoramiento del bienestar social. Un sector eléctrico que permita liberar mayores recursos para gasto social y para la creación de capital humano.

Es por ello que el Ejecutivo ha planteado una reorganización de nuestra industria eléctrica que le dé viabilidad en el futuro y que sustente el crecimiento económico vigoroso de nuestro país en el siglo XXI.

El Ejecutivo federal está plenamente convencido de la necesidad de emprender ahora esta reforma y de los beneficios que traerá para el país, y hubiera faltado a su responsabilidad, de no haber presentado esta iniciativa de cambio estructural.

Con espíritu republicano, reitero la voluntad del Ejecutivo federal para proporcionar toda la información adicional disponible que ustedes consideren necesaria. Con la finalidad de poner a la consideración del legislador mayor información sobre los alcances de la reforma, el día de hoy he entregado a esta Soberanía un primer borrador del proyecto de Ley de la Industria Eléctrica, a solicitud de los presidentes de las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Energía y Recursos No Renovables y de Estudios Legislativos Primera Sección.

Quiero reiterar que se trata solamente de un primer borrador que contiene los principales planteamientos del Ejecutivo, pero como es evidente, habrá que ajustar este documento al dictamen que, en su caso, se realice sobre la reforma constitucional y a las propias decisiones de esta Soberanía.

Quedo a su disposición para atender cualquier comentario de su parte, para detallar cualquier aspecto de la reforma y para recibir sus valiosas aportaciones al respecto.

Muchas gracias por su atención.